

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Almirall, S.A. (la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Como continuación de los hechos relevantes de 3 de mayo de 2013 (número de registro 186631) y 13 de mayo de 2013 (número de registro 187158), la Sociedad comunica que el pasado 31 de mayo de 2013 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado a través del cual se instrumenta el dividendo flexible acordado en la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el pasado 3 de mayo de 2013 y pone en su conocimiento que:

Durante el plazo establecido al efecto, los titulares del 3,17% de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Almirall. En consecuencia, Almirall ha adquirido 5.398.814 derechos por un importe bruto total de 826.018,54 euros.

Almirall ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita así adquiridos conforme a lo antes indicado.

Los titulares del 96,83% restante de los derechos de asignación gratuita han optado por recibir nuevas acciones. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,12 euros de valor nominal unitario que se emiten en el aumento de capital liberado es de 2.428.293, siendo el importe del aumento de capital de 291.395,16 euros, lo que supone un incremento de aproximadamente un 1,42% respecto del capital social de Almirall previo al aumento de capital.

Está previsto que las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las cuatro Bolsas de Valores españolas y en el Sistema de Interconexión Bursátil no más tarde del próximo día 12 de junio de 2013, de modo que su contratación ordinaria en España comience no más tarde del día 14 de junio de 2013.

En Barcelona, a 3 de junio de 2013.

Por Almirall, S.A.

---